

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

12979 Orden FOM/2110/2011, de 15 de julio, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden FOM/1144/2011, de 26 de abril.

Anunciada por Orden FOM/1144/2011, de 26 de abril (Boletín Oficial del Estado del 7 de mayo), corregida por Orden FOM/1198/2011, de 10 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 13), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.^a FE4/11) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente Orden.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por alguna de las siguientes causas: No haber petición alguna para cubrirlos, no alcanzar la puntuación mínima exigida o no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de que la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.

El personal que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo previsto por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, en otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Ministro de Fomento, P. D. (Orden FOM/205/2009, de 2 de febrero), el Subsecretario de Fomento, Jesús Salvador Miranda Hita.

ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales			
Nº Puesto	Puesto	Nº Grupos	Localidad	Puesto de Cese	Nº Vacantes	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupos	Grupos	
	Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras										
	Secretaría General de Infraestructuras										
	Dirección General de Carreteras										
	Subdirección General de Construcción										
1	JEFE SECCION GESTION TECNICA (2171340)	24 A1A2	Madrid	JEFE SECCION CONTRATACION	24 FO	Madrid	COLLAZOS RAMOS, CORAL MARIA	0701653146A1011	A2	22	
	Subdirección General de Coordinación y Gestión Administrativa										
2	JEFE SERVICIO EXPROPIACIONES (3040366)	26 A1	Madrid	Desierto							
	Demarcaciones de Carreteras										
	Demarcación Andalucía Oriental										
3	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS (1552648)	26 A1	Granada	TECNICO SUPERIOR N26	26 FO	Granada	RENAU TORMO, VICENTE LUIS	1894968124A1000	A1	26	
4	TECNICO SUPERIOR N26 (3634183)	26 A1	Granada	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	26 FO	Sevilla	MUÑOZ CERVERA, PATRICIA	7468941057A1000	A1	26	
5	TECNICO SUPERIOR N26 (4876968)	26 A1	Granada	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	26 FO	Sevilla	CARAZO CARAZO, MANUEL JESUS	2601560613A1000	A1	26	
6	TECNICO N24 (2952282)	24 A2	Almería	Desierto							
7	JEFE SECCION PERIFERICA N20 (4681770)	20 A2	Almería	Desierto							
8	JEFE SECCION PERIFERICA N20 (4681765)	20 A2	Jáen	TECNICO N20	20 FO	Málaga	GARCIA ORTEGA, DAVID	7732269157A1011	A2	20	
9	JEFE SECCION PERIFERICA N20 (1387271)	20 A2	Málaga	Desierto							
10	TECNICO N20 (3665437)	20 A2	Málaga	Desierto							
11	TECNICO N20 (1308544)	20 A2	Málaga	Desierto							
	Demarcación Cataluña										
12	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS (1676143)	26 A1	Barcelona	TECNICO SUPERIOR N26	26 FO	Logroño	RIU GRAVALOS, JOSE MARIA	1802015568A1000	A1	24	
13	JEFE SECCION PERIFERICA N20 (4681686 - 4047298)	20 A2	Barcelona	Desierto							
14	TECNICO N20 (4680870)	20 A2	Barcelona	Desierto							
15	JEFE SECCION TECNICA N24 (4681755)	24 A2	Lleida	Desierto							
16	JEFE SECCION PERIFERICA N20 (4681754)	20 A2	Lleida	Desierto							
17	TECNICO N20 (2666070)	20 A2	Lleida	Desierto							
	Demarcación de Carreteras de Madrid										
18	JEFE SECCION APOYO TECNICO N24 (3607808)	24 A2	Madrid	JEFE SECCION TECNICA N22	22 FO	Madrid	BORREGUERO DEL BARRIO, FRANCISCO J.	0343738024A1011	A2	22	
19	JEFE SECCION PERIFERICA N24 (4681699)	24 A2	Madrid	TECNICO N20	20 FO	Madrid	ACEITUNO CAMARA, FERNANDO	0287878946A1011	A2	20	

Puesto Adjudicado			Puesto de Cese			Datos Personales			
Nº Puesto	Puesto	Nº Grupos	Localidad	Puesto de Cese	Nº M.O. / V.C.A.	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupos
	Demarcación de Valencia		Valencia	Desierto					
20	TECNICO SUPERIOR N24 (4297655)	24 A1	Valencia	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20 FO	Castellón de la Plana	ARJONA ASO, ROBERTO	5305183546A1011 A2	20
21	TECNICO N20 (3783629)	20 A2	Valencia						
	Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias								
	Subdirección General de Construcción								
22	JEFE SERVICIO CONSTRUCCION (3432010)	26 A1	Madrid	TECNICO SUPERIOR N26	26 FO	Madrid	ANDREU LASHERAS, RAFAEL ANTONIO	1895131224A1000 A1	26
23	TECNICO N20 (2483905)	20 A2	Madrid	Desierto					
	Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias								
24	JEFE AREA ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS (3769229)	28 A1	Madrid	INSPECTOR DE SERVICIOS	26 TN	Madrid	POLO SANZ, LUIS MIGUEL	0068423346A6000 A1	26
25	JEFE SECCION PRESUPUESTOS Y CREDITOS (1029554)	24 A1A2	Madrid	TECNICO OFICINA PRESTACIONES	20 TN	Barcelona	ALVAREZ FERNANDEZ, CARMEN	7757457624A1122 A2	20
	Secretaría de Estado de Transportes								
	Secretaría General de Transportes								
	Dirección General de la Marina Mercante								
	Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima								
26	JEFE AREA SEGURIDAD MARITIMA (1924938)	28 A1	Madrid	JEFE SERVICIO TRANSPORTE MARITIMO	26 FO	Madrid	CASTILLEJO REYES, FRANCISCO J.	5071993613A1402 A1	24
	Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos								
	Capitanía Marítima de A. Coruña								
27	JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES (1755668)	26 A1A2	A Coruña	JEFE SECCION N22	22 FO	A Coruña	RAMOS LOPEZ, M.PURIFICACION	3241914646A1122 A2	22
	Capitanía Marítima de Alicante								
28	JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES (888875)	26 A1A2	Alicante	JEFE SECCION N20	20 FO	Alicante	ORTUÑO FERNANDEZ, JOSE	0083177502A5310 A2	26
	Capitanía Marítima de Castellón								
29	JEFE SECCION EXPEDIENTES SANCIONADORES (2110490)	24 A1A2	Castellón de la Plana	JEFE SECCION N20	20 FO	Castellón de la Plana	VALLS VEIGA, RAQUEL	4479245035A1122 A2	
	Capitanía Marítima de Huelva								
30	JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES (4587137)	26 A1A2	Huelva	INSPECTOR DE SEGURIDAD MARITIMA	24 FO	Huelva	PALOMAR HERNANDEZ, ADAN ROBERTO	4420294757A0006 A1	24
	Capitanía Marítima de Valencia								
31	JEFE SECCION N24 (2196753)	24 A1A2	Valencia	JEFE SECCION N20	20 FO	Valencia	CARRERO VIVAS, M.CRUZ	5196907435A1122 A2	20

Nº .	Puesto Adjudicado			Puesto de Cese			Datos Personales		
	Puesto	N i v e l G r u p o	Localidad	Puesto de Cese	N i v e l M O / C A	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	G r a d o G r u p o
	<u>Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas</u>								
	<u>Secretaría General de Vivienda</u>								
	<u>Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda</u>								
	<u>Subdirección General de Ayudas a la Vivienda</u>								
32	JEFE SERVICIO COORDINACION DE PAGOS (3163087)	26 A1A2	Madrid	JEFE SECCION REGISTRO	24 FO	Madrid	FRIAS ARAGON, ALMUDENA DE	0109989346A1418 A2	18
	<u>Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas</u>								
	<u>Subdirección General de Política de Suelo</u>								
33	CONSEJERO TECNICO (4862308)	28 A1	Madrid	JEFE AREA INFORMATICA	28 TI	Madrid	QUESADA PEÑAS, JUAN LUIS	2600679313A1630 A1	28
	<u>Subsecretaría de Fomento</u>								
	<u>Secretaría General Técnica</u>								
	<u>Subdirección General de Recursos</u>								
34	CONSEJERO TECNICO (4000544)	28 A1	Madrid	Desierto					